

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1984

NÚM. 271

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Confederación Hidrográfica del Norte de España

#### INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144 de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de febrero de 1960, sobre convalidación del Canon de Regulación, y al amparo de lo que establece el art. 4.º del mismo, se abre información pública acerca del Estudio del Canon de Regulación del Embalse de Bárcena (León) para el abastecimiento de núcleos urbanos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, aplicable al año 1984.

Dicho canon es el siguiente:

—Por cada metro cúbico de agua regulada por el Embalse de Bárcena destinada al abastecimiento de núcleos urbanos de la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada,

0,44657719 ptas.

Con un consumo para 1984 de 2.600.000 m<sup>3</sup>.

El citado estudio estará de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo —Plaza de España, número 2—, así como en la Oficina de Ponferrada (León) —Poblado del Embalse de Bárcena—, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, pudiendo ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo expresado se admitirán en las referidas oficinas, así

como en los Ayuntamientos de Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada y Sancedo, de la provincia de León, las reclamaciones al canon a que se refiere la presente información.

Oviedo, 15 de noviembre de 1984.—  
El Ingeniero Director (ilegible). 8100

\* \*

#### INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de febrero de 1960, sobre convalidación de las tarifas de riego, y al amparo de lo que establece el art. 4.º del mismo, se somete a información pública el Estudio de las tarifas de riego de la Subzona Alta del Bierzo (León), aplicables al año 1984.

Dichas tarifas son las siguientes:

—Parcelas comprendidas entre el 1.º y 5.º año de riego:

$$T = (3.999,97 + 68,92 \cdot n) \text{ Pts./Ha.}$$

—Parcelas comprendidas entre el 6.º y 25.º año de riego:

$$T = (4.258,42 + 17,23 \cdot n) \text{ Pts./Ha.}$$

—Parcelas con más de 25 años de riego:

$$T = 4.689,16 \text{ Pts./Ha.}$$

Siendo n el número de años de riego de la parcela.

El Estudio de las tarifas de riego de la Subzona Alta del Bierzo, estará de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, número 2 —Oviedo— y Ponferrada, po-

blado del Embalse de Bárcena, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, pudiendo ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo expresado se admitirán en las referidas oficinas y en los Ayuntamientos de Ponferrada, Carracedelo, Camponaraya, Cubillos del Sil, Cabañas Raras, Sancedo, Arganza y Cacabelos, de la provincia de León, las reclamaciones de las tarifas a que se refiere la presente información.

Oviedo, 15 de noviembre de 1984.—  
El Ingeniero Director, Urbano Arregui Merediz. 8101

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don Eduardo Hurle Perpiña, en representación de Peñagrande, S. A., para apertura de supermercado en calle Lope de Vega núm. 3.—Expediente 1517/84.

León, 19 de noviembre de 1984.—  
El Alcalde, Juan Morano Masa.

8092 Núm. 6889.—731 ptas.

*Ayuntamiento de  
Páramo del Sil*

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas que en este Ayuntamiento se tramitan los siguientes expedientes:

—D.<sup>a</sup> Adela Marta Alonso Fernández, venta menor carnicería y charcutería, en la localidad de Páramo del Sil.

—D. Tito Díez Gavela, venta y reparación de neumáticos en carretera de Cerredo-Hospital del Sil, localidad de Anllares.

Todo ello para en plazo de diez días se puedan formular por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes por posibles interesados.

Páramo del Sil, 19 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Francisco Alfonso.  
8104 Núm. 6924.—903 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villarejo de Orbigo*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 de los corrientes, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

Número 1 de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, en el vigente Presupuesto Ordinario, y por importe de 1.342.788 pesetas.

Número 2 de suplementos de crédito, con base en la recaudación de mayores ingresos, en el vigente presupuesto ordinario y por un importe de 4.600.000 pesetas.

Ambos expedientes quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones contra los mismos, con arreglo al artículo 14, uno, de la Ley 40/81 de 28 de octubre, las que se entenderán denegadas si no se resolvieran por la Corporación en un plazo de treinta días.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villarejo de Orbigo, 19 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).  
8108 Núm. 6921.—1.419 ptas.

*Ayuntamiento de  
Oencia*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin intereses concertado con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación bajo las siguientes condiciones:

1.º—Destino: Financiar en parte las obras de "Camino de acceso a Lusio",

por un importe de ochocientos mil pesetas.

2.º—Plazo de amortización: Diez anualidades iguales.

3.º—Gastos de administración: Pesetas 122.070.

4.º—Garantías: Las señaladas en la base 4.ª del proyecto.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a fin de que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas municipales.

Oencia, 17 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin intereses concertado con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial bajo las condiciones siguientes:

1.º—Destino: Financiar en parte las obras de "Construcción de un edificio para servicios múltiples en Oencia", por un importe de un millón.

2.º—Plazo de amortización: Diez anualidades iguales.

3.º—Gastos de administración: Pesetas 152.587.

4.º—Garantías: Las señaladas en la base 4.ª del proyecto.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a fin de que se puedan presentar las reclamaciones procedentes, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas municipales, para su examen.

Oencia, 17 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin intereses concertado con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial bajo las condiciones siguientes:

1.º—Destino: Financiar en parte las obras de "Camino de Cabeza de Campo a Arnadelo (término de Oencia)", por un importe de un millón de pesetas.

2.º—Plazo de amortización: Diez anualidades iguales.

3.º—Gastos de administración: Pesetas 152.587.

4.º—Garantías: Las señaladas en la base 4.ª del proyecto.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a fin de que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas municipales.

Oencia, 17 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8103 Núm. 6926.—3.612 ptas.

*Ayuntamiento de  
Trabadelo*

Doña Pilar Bafulay Rabal, actuando en su propio nombre ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para la construcción de un edificio, para destinarlo a la actividad de mesón, a ubicar en la carretera Madrid-Coruña.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30-2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 37-1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trabadelo, 19 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8110 Núm. 6920.—1.247 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamandos*

Confeccionado el Padrón General de derechos o tasas sobre tránsito de ganados, rodaje y arrastre, desagüe de canalones, elementos voladizos sobre la vía pública y tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros y sobre las fachadas en mal estado de conservación correspondiente al presente año de 1984, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a los efectos de examen y reclamaciones.

Villamandos, a 17 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8106 Núm. 6923.—731 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamontán de la Valduerna*

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas Municipales modificadas que a continuación se relacionan, por no haberse formulado reclamación alguna contra las mismas durante el periodo de exposición pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20,1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público su extracto, bajo el siguiente detalle:

—Ocupación vía pública con escombros: Por cada metro cuadrado, 25 pesetas día, y a partir del octavo cincuenta pesetas por metro y día.

—Desagües pluviales a la vía pública: Por cada metro lineal de fachada veinte pesetas.

—Desagüe de canalones: Por cada canalón, cien pesetas.

—Tránsito de animales por la vía pública: Vacuno, asnal, mular y caballo, cien pesetas por cada uno; ovejas, treinta pesetas por cada una; cabras, treinta pesetas por cada una.

—Rodaje y arrastre por las vías municipales con cualesquiera clase de vehículos, excepto de los de motor: Carro de un eje, cien pesetas; Remolque de menos de cuatro metros, trescientas pesetas; Remolque de más de cuatro metros, quinientas pesetas.

—Entrada de carruajes en domicilios particulares: Por entrada carretal, cien pesetas.

—Tenencia de perros: Por cada perro, cien pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamontán, 19 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8112 Núm. 6919.—1.849 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de sala número 559/83 se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — Sala de lo Civil.— Sres. Iltmo. Sr. Presidente: D. Germán Cabeza Miravalles.—D. Juan Segoviano Hernández.—D. Rubén de Marino y Borregó.

En la ciudad de Valladolid a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Abelardo Raposo Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, y de otra como demandado por D. Félix Fernández Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Columbianos, representado por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun y defendido por el Letrado D. Manuel Barrio Alvarez, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres, dictó el expresado Juzgado”.

“Fallamos: Que estimando en parte y en la forma que se dirá, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, con fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía a que se refiere este rollo, revocando, en lo necesario, dicha resolución por la presente debemos condenar y condenamos al demandado D. Félix Fernández Fernández a pagar al actor D. Abelardo Raposo Gómez, la suma de cincuenta mil pesetas e interés legal a partir de la fecha de esta resolución, absolviendo a aquél del resto de las pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en las dos instancias de este proceso”.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Abelardo Raposo Gómez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza. Juan Segoviano.—Rubén de Marino. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 5 noviembre 1984.—Fernando Martín. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Martín Ambiola.

3059 Núm. 6876.—4.085 ptas.

\*\*\*

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 338/84 se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — Sala de lo Civil.— Sres. Iltmo. Sr. Presidente: D. Germán Cabeza Miravalles.—D. Gregorio Galindo Crespo.—D. Manuel de la Cruz Presa.

En la ciudad de Valladolid a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro; en los autos ejecutivos procedentes del Juzgado de Pri-

mera Instancia número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por la Entidad Mercantil “Banco Pastor, S.A.”, domiciliada en La Coruña, representada por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado D. José María Suárez González, y de otra como demandados por D. Manuel Herminio Rodríguez Hurtado, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de León, D. José Luis Rodríguez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Robla, representados por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por el Letrado don Lino Fernández y Bajo, y don Francisco Garay de Caso, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados D. Manuel Herminio Rodríguez Hurtado y D. José Luis Rodríguez González, contra la sentencia que con fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, dictó el expresado Juzgado”.

“Fallamos: Estimamos en parte el recurso interpuesto por la representación procesal de D. Manuel Rodríguez Hurtado, D. José Luis Rodríguez González, contra la sentencia de uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres procedente del Juzgado número uno de Primera Instancia de León, al que este procedimiento se refiere; y, en su lugar, declaramos: Estimamos, solamente, el motivo de oposición de infracción del artículo 444,5 del Código de Comercio que alega el apelante frente a la letra de cambio a que estos autos se refieren, por lo que se declara no haber lugar a pronunciar sentencia de remate en este juicio ejecutivo; pero se rechazan los demás motivos de oposición aducidos por el apelante. Sin hacer expresa condena en costas a las partes en ninguna de ambas instancias”.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Francisco Garay de Caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Gregorio Galindo.—Manuel de la Cruz. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de

hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 5 noviembre 1984.—Fernando Martín. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que así conste y se lleve a efecto lo ordenado, expido y firmo la presente en Valladolid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Martín Ambiola.

8061 Núm. 6902.—4.558 ptas.\*

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 786-84, a instancia del Procurador don Santos de Felipe Martínez, en nombre y representación de Obispado de León, con el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo, registro de exceso de cabida e inmatriculación a su favor en el Registro de la Propiedad de León y su Partido de la siguiente finca:

“Un solar en la calle Cervantes número 12 de esta ciudad de León, de una superficie de 450 metros cuadrados que linda: frente, con calle Cervantes; derecha entrando, edificio número 10 de la misma calle, propiedad de la Comunidad de Propietarios; izquierda entrando, casa de doña Consuelo Alonso; fondo, otra del Obispado de León.”

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar a los dueños de los predios colindantes antes citados; a los causohabientes del titular registral doña Filomena Suárez García, vecina que fue de León, a cuyo favor figura inscrita la finca practicada en 25 de octubre de 1887, cuyos domicilios y circunstancias se desconocen, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de los diez días siguientes a su citación o publicación de edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

8116 Núm. 6927.—2.021 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 254 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Pastor, S. A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida contra Eladio Guillermo Núñez Morala, María Jesús Carreño Gómez, don Eduardo Núñez Morala y doña María del Carmen Peraza Quintana sobre reclamación de 331.592 pesetas de principal y la de 91.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día cuatro de enero de 1985 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día tres de febrero de 1985 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dos de marzo de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA**

Los que se relacionan en la xerocopia que se adjunta a este edicto, haciendo constar que por lo que se refiere a los derechos de arrendamiento y traspaso quedará en sus-

penso la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

1.—Una furgoneta marca Sava-J-4, matrícula LE-9085-F, se valora en la cantidad de 450.000 pesetas.

2.—Veintiún envases de pintura de varios colores, de 25 Kgs. cada uno, marca Ferrolux, que se valoran en la suma de 94.500 pesetas.

3.—Diecinueve envases de pintura, de varios colores, de 30 Kgs. cada uno, de marca Ferrolux, que se valoran en 110.200 pesetas.

4.—Quince envases de pintura de 5 Kgs. cada uno, de la misma marca, que se valoran en 18.000 pesetas.

5.—Ciento quince botes spray, de limpieza y restauración de muebles y superficies, sin marca, que se valoran en 28.750 pesetas.

6.—Un archivador metálico pintado de blanco, de 1,10 m. de frente, 1 m. de altura y 0,50 m. de fondo, con varios estantes y puerta corredera, que se valora en la cantidad de 10.000 pesetas.

7.—Dos mesas de despacho de formica color marrón, con tres cajones, de 1,50 m. de frente, 0,75 m. de fondo y 0,80 m. de altura, y cuatro sillones forrados de skay, que se valoran en la suma de 32.000 pesetas.

Total, s. e. u o. 743.460 pesetas.

8.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la avenida de San Ignacio de Loyola núm. 39, dedicado a la venta de productos químicos, que gira bajo la denominación de “Comercial Química Leonesa de unos 50 metros cuadrados de superficie aproximada, del que es propietaria Josefina Morala Mata, valorado en la suma de 175.000 pesetas.

Dado en León a 16 de noviembre de 1984.—E/Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8088 Núm. 6907.—5 160 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

*Requisitoria*

Manuel Sergio Conde, nacido el 24 - 12 - 1964 de estado soltero, profesión pastor, hijo de Juan y de Lucilia, natural de San Lorenzo de Villareal (Portugal) domiciliado últimamente en Bembibre, por el delito de utilización ilegítima de vehículo en procedimiento especial número 73 del año 1984, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado y

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1984

Núm. 271

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 pts.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 pts.

## NUMERO EXTRAORDINARIO

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
  - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
  - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

### Excmo. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 de noviembre de 1984, a las 11 horas en primera convocatoria y si no concurriese número suficiente, en segunda el día 1 de diciembre a la misma hora que la anteriormente citada.*

1. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre y su aprobación si procediere.
2. Expedientes de petición de ayudas y subvenciones.
3. Expedientes relacionados con asuntos de Asistencia Social.
4. Propuesta de cancelación de débitos a la Diputación de La Coruña por estancias de acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico de Conjo.
5. Escrito del Ayuntamiento de Torre del Bierzo sobre inversión del saldo de la subvención del Canon Energético de 1983.
6. Dictamen sobre anulación de los saldos por subvención de Canon Energético del año 1983 de aquellos Ayuntamientos que no lo hayan comprometido al 31 de diciembre de 1984.
7. Cuenta general del Presupuesto de Inversiones de 1983.

8. Expedientes de anulación de créditos en resultados de ingresos y gastos del Presupuesto de 1983.
9. Ayudas económicas a Ayuntamientos por redacción de proyectos.
10. Actas de recepción definitiva de obras.
11. Proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios.
12. Liquidaciones de obras.
13. Modificaciones de obras.
14. Peticiones de prórroga para terminación de obras.
15. Peticiones de varios Ayuntamientos que se les encomiende la ejecución de obras.
16. Renuncia a la ejecución de obras.
17. Propuesta de recepción definitiva de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Santa María del Monte de Cea".
18. Propuesta de tramitación de expediente para devolución de fianzas constituidas por obras del Plan Tierra de Campos no contratadas por esta Diputación.
19. Petición de ayuda económica formulada por el Ayuntamiento de La Bañeza.
20. Petición de instalación de teléfono público de servicio en Cuevas del Sil y Aira Da Pedra.
21. Expediente sobre devolución de fianzas.
22. Orden de la Consejería de Presidencia de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León sobre concesión de subvenciones para construcción y mejora de Consistorios.
23. Propuesta de incoación de expediente para la resolución de contrato de obras.
24. Propuesta de ejecución forzosa de lo acordado en 28 de junio último en relación con las obras de construcción de Centro Primario de Higiene y Casa de Médico en Pombriego.
25. Plan especial para la inversión de la cantidad concedida como compensación a determinados Municipios que recibían el recargo sobre el producto bruto de explotaciones mineras.
26. Expedientes sobre concesión de anticipos reintegrables.
27. Plan de recuperación de edificios públicos en la provincia y convocatoria del mismo.
28. Plan de inversiones de carácter cultural con motivo del V Centenario de la Unidad de España.
29. Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de:
  - A) Construcción de un campo de fútbol en Toral de los Guzmanes.
  - B) Construcción de pistas polideportivas en Villafranca del Bierzo.

- C) Construcción de pista polideportiva en Corullón.
- D) Construcción de polideportivo en Hospital de Orbigo.
- E) Construcción de dos pistas de tenis en Pola de Gordón.
30. Autorización solicitada por el Ayuntamiento de Izagre para ejecutar obras de reparación del frontón de Albiros (Plan de Construcciones Deportivas 1983).
31. Recurso de reposición interpuesto por COIMPRO contra acuerdo de la Diputación sobre reversión derecho de superficie.
32. Solicitud del Alcalde de Chozas de Abajo de incorporación a la Red Provincial de Caminos de "Mozóndiga a la Carretera LE-413, de Villadangos a Valcavado".
33. Petición del Ayuntamiento de Las Omañas de arreglo e inclusión de un camino en la Red Provincial y desdoblamiento de direcciones en Santiago del Molinillo.
34. Solicitud de Bernal Pareja, S. A., sobre índice de revisión a aplicar en las revisiones de precios.
35. Propuesta del Jefe de la Sección de Vías y Obras de habilitación de crédito para acondicionamiento del camino de Congosto a Santa María del Sil y pavimentación de calles en Almazcara.
36. Propuesta de reparación de motoniveladora LE-07054-VE, marca Champion del Parque Móvil.
37. Propuesta de adquisición de furgoneta para el Parque Móvil.
38. Concurso público para contratar el suministro de emulsión asfáltica para los caminos vecinales y carreteras provinciales para el año 1985.
39. Contratación directa de las obras de pavimentación de la plaza de Bustillo del Páramo.
40. Subasta y Pliego de Condiciones de la misma para contratar las obras de captación de agua en La Milla del Páramo.
41. Propuesta de cesión de terrenos de la Diputación para enlazar dos caminos vecinales en Fuentesnuevas.
42. Petición de ayuda para tesis doctoral sobre "La industria agroalimentaria en la provincia de León".
43. Propuesta del Presidente de la Comisión de Agricultura de adquisición de varias vacas de raza Frisona para la finca de Almazcara.
44. Informe de la Diputación sobre expedientes de delimitación de cascos urbanos en diversos Municipios de la provincia.
45. Solicitud de planeamiento para el Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal.
46. Solicitud de subvenciones para ayuda al planeamiento de los Municipios de La Bañeza, San Andrés del Rabanedo, Campomaraya y Carrizo de la Ribera.
47. Informe sobre las modificaciones de las Normas Subsidiarias de Valverde del Camino solicitada por la Junta de Castilla y León.
48. Dictamen de la Comisión de Urbanismo sobre transferencia de 43.000.000 de pesetas destinados al Plan de Desarrollo de Vivienda Rural.
49. Solicitud del equipo redactor de las Normas Subsidiarias de Villadecanes-Toral de los Vados de un incremento en la dotación primitiva.
50. Pliegos de Condiciones del Concurso para la contratación del Planeamiento Urbanístico de Palacios de la Valduerna, Villanueva de las Manzanas, Santa María del Monte de Cea, Noceda del Bierzo y Santa Cristina de Valmadrigal.
51. Plan de Construcciones Deportivas 1984.
52. Designación de Comisiones Gestoras.
53. Concurso público para contratar el suministro de diverso material para el Hospital General.
54. Concurso para contratar el suministro de mobiliario y equipamiento del Centro de Subnormales "Nuestra Señora del Valle" de La Bañeza y Residencia de Internos del Colegio Santa María Madre de la Iglesia.
55. Adjudicación del Concurso convocado para contratar un estudio sobre embalses en la provincia.
56. Informe de la Diputación sobre agrupación voluntaria para sostenimiento de funcionarios comunes en los Ayuntamientos de Quintana del Castillo y Villamejil.
57. Expediente de provincialización del servicio provincial de creación de suelo industrial.
58. Nombramiento de Recaudador para la Zona de Cistierna.
59. Cese del Recaudador de la Zona de Ponferrada Segunda y petición de reingreso en el servicio activo de su Titular doña Concepción Robles Valbuena.
60. Autorización para contratar personal para el Hospital y Bases del Concurso de Méritos para la selección de los mismos.
61. Bases Concurso de Méritos para la selección de un Psicólogo y un Asistente Social a contratar laboralmente para servicios en la CRISC.
62. Solicitud de varios Oficiales de Oficio que se les asigne el Nivel 11 desde 11 de enero de 1982.
63. Solicitudes de préstamo para adquisición de viviendas.
64. Configuración de la plaza de Monitor de Educación Física, ya creada.
65. Propuesta de nombramiento de Profesor del Conservatorio de Música.
66. Propuesta de la Comisión de Personal para cubrir cinco plazas vacantes de Ordenanzas y Bases de la convocatoria de la oposición.
67. Convenio para el personal del Hospital General Princesa Sofía.
68. Escrito de la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, sobre inicio trámites para libramiento de cantidad en concepto de dotación bibliográfica para el Centro Coordinador de Bibliotecas.
69. Mociones de Diputados Provinciales.
- A) De don Faustino Sutil Honrado sobre dotación de medios para la Lucha contra Incendios en pequeños Municipios.
- B) De don José Luis Merino García sobre prolongación de la carretera de San Cristóbal de Valdeusa al Morredero y preparación de las pistas de esquí.
70. Día de la Constitución.
71. Expediente número 6 de modificación de créditos en el Presupuesto General Ordinario.
72. Resoluciones de la Presidencia.
73. Informaciones de la Presidencia.
74. Ruegos y preguntas.

León, 23 de noviembre de 1984.—  
El Secretario General, José Manuel Valle Caverro. 8206

caso de ser habido lo ingresen en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, 14 de noviembre de 1984.—E/José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

8084 Núm. 6900.—1.118 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio núm. 175/84, seguidos a instancia de don Guillermo Emiliano Domínguez Ferrer, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador, señor González Martínez, contra don Robustiano Cobo Losada y don Jesús Roberto Losada Rodríguez, mayores de edad, industriales y vecinos de Puente de Domingo Flórez (León), en reclamación de cantidad, en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día veintiuno de diciembre, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el próximo día veintiuno de enero, a las doce horas, la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta para el día 21 de febrero, a las doce horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

—Una máquina marca "Caterpillar", modelo 950, con número de serie 43J5363 y matrícula 05000-VE.—Valorada en dos millones doscientas sesenta mil pesetas.

—Una máquina "Retroexcavadora OK", sin matricular y sin número de

serie. Valorada en dos millones ciento treinta mil pesetas.

—Un camión "Ebro", modelo D-550, número de bastidor 2068164, con matrícula M-8985-F.—Valorado en ciento cinco mil pesetas.

—Un vehículo marca "Seat", modelo Panda - Marbella, matrícula LE-6180-I.—Valorado en doscientas sesenta y seis mil pesetas.

—Un vehículo marca "Seat", modelo 132-2000, matrícula LE-2884-G.—Valorado en doscientas treinta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Juez de 1.ª Instancia, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

8204 Núm. 6969.—3.440 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Cistierna*

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la Villa de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 149/84 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de Máximo Estrada Alonso, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Vidanes, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Cistierna, de la siguiente finca:

"Rústica, en Vidanes, al paraje Las Eras, de una superficie de doce áreas, polígono 53, parcela 48. Linda: Norte, herederos de Candelas Caballero; Este, canal de riego de la Comunidad de Regantes; Sur, herederos de Manuel Estrada, y Oeste, guía riego de la Comunidad de Regantes. De Norte a Sur, la cruza otra guía de riego de la misma Comunidad."

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas o inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna 3 de noviembre de 1984.—E/ Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

8121 Núm. 6931.—1.634 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.046/84 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabe-

zamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 1.046/84, siendo partes, Timoteo Vázquez García, mayor de edad, con domicilio desconocido, y Leopoldo Álvarez Jiménez, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de Villabúrbula, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Leopoldo Álvarez Jiménez, de los hechos que originaron las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Firmado y rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Timoteo Vázquez García, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

7979 Núm. 6808.—1.720 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 850/84 de este Juzgado, recayó la siguiente

**TASACION DE COSTAS**

Decreto 1.035/59 de Tasas Judiciales

	<i>Pesetas</i>
Derechos de Registro, D.C. 11	50
Tramitación del juicio, diligencias preliminares y derechos dobles ... ..	520
Diligencias domicilio, D.C. 14	120
Ejecución, art. 29 ... ..	70
Pólizas Mutualidad Judicial ...	270
Reintegro hasta sentencia y posteriores calculados ... ..	1.200
Multa a Eugenio Santamaría Teruelo ... ..	2.000
Indemnización a Francisco Gil González ... ..	1.702
Indemnización a Bernardino Seguillo Bragado ... ..	11.495
<b>Total ... ..</b>	<b>17.427</b>

Importa la precedente tasación de costas, la figurada cantidad de diecisiete mil cuatrocientas veintisiete pesetas, más 3,50 pesetas diarias desde el 15 de octubre de 1984, correspondiendo satisfacer dicho importe al condenado Eusebio Santamaría Teruelo, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y dar vista por

tres días de la tasación de costas al condenado Euquerio Santamaría Teruelo, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

8083 Num. 6908.—1.978 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 1194 de 1984 por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 12,10 horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos sita en Roa de la Vega, 14, principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Miguel García Campo, y a los denunciados Mateo Marcos Regatos, María José García Marcos y Miguel Ángel García Marcos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

8185 Núm. 6986.—2.021 ptas.

Juzgado de Distrito  
de Villafranca del Bierzo

#### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de verbal de faltas núm. 388/1984, sobre lesiones sufridas por María Isabel Trasancos Pociñas y su hija, en que figuran como supuestos autores José Álvarez Martínez y su hija Etelvira Álvarez Cadenas, se cita a esta expresada Etelvira Álvarez Cadenas, ausente en Alemania, para que el día nueve de enero próximo, a las 11,30

horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5, a la celebración del oportuno juicio verbal, asistida de las pruebas que tengan, pudiendo hacer uso de la facultad que le confiere el art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Álvarez.

7980 Núm. 6807.—1.118 ptas.

#### Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Humberto Fernández Amigó, Letrado, Juez de Distrito número uno de la ciudad de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 121/81, sigue ejecución de sentencia de juicio civil de cognición, a instancia de don Julio Díez Mateo, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de León, contra Centicobro, S. L. (Centro de Información y Cobro), domiciliada que estuvo en esta ciudad, Avenida de la Puebla, núm. 24, primer piso, sobre reclamación de 41.225 pesetas e intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes siguientes:

1.º—Una máquina de escribir Olivetti Línea 98 de 210 espacios, en buen estado, valorada en pesetas 22.000.

2.º—Otra parecida, pero de 125 espacios, en buen estado 18.000 pesetas.

3.º—Fotocopiadora Olivetti 405, eléctrica 6.000 pesetas.

4.º—Máquina escribir Erica, 132 espacios, funcionando 13.000 pesetas.

5.º—Máquina de sumar, o contar, eléctrica, Totalia, que no funciona, mínimo pesetas 4.000.

6.º—Placa para calefacción, marca Timshel, cinco estrellas, de unos 75 centímetros de larga, por 45 centímetros de altura, y 15 centímetros de fondo normal 3.500 pesetas.

Total valor de estos muebles 66.500 pesetas.

Fueron depositados en poder de doña Josefa Quiroga Fernández, de Ponferrada, calle Torres Quevedo, número 7-5.º, y en virtud de nuevo embargo por otro Juzgado en poder de don José Merayo Vázquez, de Ponferrada, Avenida de Portugal, 166.

Para el remate de la primera subasta señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las diez horas, en este Juzgado, sito en calle Ancha, núm. 3-1.º, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto el 20 por ciento del valor de referidos bienes, tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, los dos tercios del tipo de tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Sino hay licitadores en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día cuatro de enero próximo venidero, a las diez horas, en el mismo Juzgado, con las mismas condiciones, salvo que el tipo de subasta, será el que resulte de rebajar el 25 por ciento el de la anterior.

Y para el caso de que no haya tampoco licitadores en la segunda, se anuncia el remate en tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar el día dieciocho del mencionado mes de enero a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas de la Ley.

Dado en Ponferrada, a 21 de noviembre de 1984.—El Juez de Distrito número uno, Humberto Fernández Amigó.—El Secretario (ilegible).  
8195 Núm. 6968.—3.569 ptas.

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes

#### “PRESA DE LA VILLA”

#### Albares de la Ribera

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1984, a las 3,30 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 4 h. de la tarde en segunda, en la Escuela de la Plaza Antonio Alonso, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Examen de cuentas que presente el Sindicato.

3.—Presupuesto de gastos e ingresos para 1985.

4.—Altas y bajas en riego y solicitudes de obras presentadas.

5.—Uso de aguas, instrucciones al respecto.

6.—Cobranza de la derrama, plazo de cobro y recargo a los morosos.

7.—Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 19 de noviembre de 1984.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

8123 Núm. 6934.—1.204 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal sobre propuesta de concesión y prórroga para la terminación de obras en: "Reparación de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar", "Variante de la carretera provincial de León a La Bañeza, Requejo de la Vega", y "Accesos y servicios al Colegio de E.G.B. de San Pedro de Trones", todos ellos del Plan Provincial de 1983.

Aprobar la propuesta de la Caja de Crédito Provincial relativa a expedientes de concesión de anticipos reintegrables sin interés en las condiciones establecidas a los ayuntamientos de: Villagatón, Calzada de Coto, Algadefe, Hospital de Orbigo, La Bañeza, El Burgo Ranero.

Aprobar el acta de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo relativa a escrito del Colegio de Arquitectos de León, sobre modificaciones de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de las normas subsidiarias de la provincia.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparación puente sobre el río Torío, en Villaobispo de las Regueras y pliego de condiciones para la subasta de las obras.

Aprobar el Presupuesto Adicional n.º 2 de las obras de reforma en la Residencia Santa Luisa, su adjudicación directa a la firma que realizó proyecto primitivo, con la misma rebaja que ofertó en la licitación.

Acordar por unanimidad realizar las obras propuestas de sustitución de falso techo en el Conservatorio de Música, adjudicándolas a la casa que haga oferta más ventajosa, siempre que garantice la calidad y ejecución de la obra.

Se acuerda por unanimidad la adquisición de una furgoneta marca Renault-4 TE, adjudicando el suministro a la Casa Renault, para la sección de Vías y Obras.

Aprobar el pliego de condiciones, incluir cláusula de revisión de precios según Decreto 1.757/74 de 31 de mayo y reducir los plazos a la mitad por razones de urgencia, para la adquisición de emulsión asfáltica.

Visto el proyecto de reforma y ampliación del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón por unanimidad se acuerda: Tomar en consideración el proyecto, aprobar pliegos de condiciones para el concurso-subasta, incluir cláusula de revisión de precios según Decreto 1.757/74 de 31 de mayo y exponer pliegos de condiciones al

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 27 de noviembre de 1984. 6815

—Certificación n.º 1 de las obras de "Camino de acceso al Barrio de la Lomba y acondicionamiento del camino a Sotillo de Cabrera en Robledo de Sobrecastro", por un importe total de 3.479.910 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Robledo de Omaña", por un importe total de 4.226.671 pesetas.

—Certificación n.º 4 de las obras de "Consultorio médico y vivienda en Vegarienza", por un importe total de 970.956 pts.

—Certificación n.º 5 de las obras de "Consultorio Médico y vivienda en Vegarienza", por un importe total de 790.485 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de derribo y construcción Casa Consistorial en San Adrián del Valle", por un importe total de 2.474.382 pts.

—Certificación última de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua y red de alcantarillado en La Majúa", por un importe total de 1.005.170 pts.

—Certificación final de las obras de "Alcantarillado en Riologo de Babia", por un importe total de 778.582 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Afirmado del camino de acceso al Colegio Comarcal desde la Ctra. LE-420 de La Bañeza a La Magdalena", por un importe total de 4.778.575 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico en Quintana de Rueda —2.ª fase—", por un importe total de 4.311.417 pts.

—Certificación n.º 2 de las obras de "Construcción de Casa Consistorial y Consultorio Médico en Quintana de Rueda —2.ª fase—", por un importe total de 2.925.532 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Emisario colector perimetral en Valencia de Don Juan", por un importe total de 5.052.580 pts.

—Certificación n.º 2 de las obras de "Reparación de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar", por un importe total de 3.023.518 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Construcción de los dos últimos kilómetros camino Valle por San Martín de M. a Burbia", por un importe total de 7.962.049 pts.

—Certificación n.º 3 de las obras de "Acondicionamiento de Valtuille de Arriba a Pobladura y San Clemente", por un importe total de 5.565.352 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Acondicionamiento camino de Villaselán a Villamartín de Don Sancho —2.ª fase—", por un importe total de 3.056.317 pts.

—Certificación n.º 1 de las obras de "Abastecimiento de agua y

alcantarillado de Mozos de Cea", por un importe total de 6.811.716 pesetas.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas económicas:

—Al Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón, seguro de accidentes, lesiones, invalidez y muerte de los acogidos a este Centro.

—Para la V Liga Comarcal Fútbol-Sala del Bierzo, una ayuda de un tercio del presupuesto cifrado en 1.650.000 pts. con la condición para el pago que los Ayuntamientos y los clubs aporten previamente la otra parte de financiación.

—Al Ayuntamiento de Lillo, para el VI Concurso-Exposición ganado raza Parda Alpina y caballar, por un importe de 125.000 pts.

—Desestimar la petición de D.<sup>a</sup> Josefa Galván Robles en orden al pago de una prótesis.

—Conceder 150.000 pts. a la Revista "Los Argüellos Leoneses" encaminada a la recuperación cultural, etnográfica y antropológica de nuestra provincia.

—Conceder a D. Luis Calvo Rey, por una sola vez, una ayuda de 50.000 pts. para estudios de música de su hija.

—Desestimar la petición del Director del Colegio Rural de Graefes, de solicitud de una subvención de 2.000.000 de pts.

—Desestimar la petición de la Alcaldesa del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para que se le concediesen becas para escuelas infantiles.

Aprobar por unanimidad un crédito de 43.000.000 de pts., en el Presupuesto de 1984 para desarrollo de programas en materia de vivienda rural, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Recoger en el borrador o anteproyecto de Presupuesto de 1984, sin manifestarse sobre su aprobación, Programa de inversiones en materia de T.V., prestando aprobación al mismo.

Aprobar el expediente sobre la participación de la organización de los juegos escolares de Castilla-León, con la condición de que la Junta de Castilla y León contribuya con iguales aportaciones.

No aprobar la propuesta del Delegado de Juventud, Turismo y Deportes relativa a la creación de una Escuela de Invierno para Escolares en San Isidro.

Dejar sobre la mesa la solicitud de subvención de la Federación Leonesa de Bolos, para fomento del Deporte, por no ser tema urgente.

Aprobar varias liquidaciones de obras correspondientes a los años 1979, 1980, 1981 y 1982.

Aprobar la liquidación de las obras de "Infraestructura básica

del nuevo núcleo de Riaño —2.<sup>a</sup> fase— (Proyecto n.º 1) del Plan de la Comarca de A. E. de Riaño de 1978.

Prestar aprobación al acta de recepción definitiva de las obras: "Colector general y fosa séptica, en Huergas de Gordón", Plan Provincial de 1980 y "Alumbrado público de Rodiezmo" del Plan 1981.

Aprobar varios proyectos de obras del Plan Provincial de 1983.

Aprobar el proyecto de "Electrificación de pueblos del Municipio de la Ercina", y autorizar la contratación directa de las obras comprendidas en la 1.<sup>a</sup> Fase.

Aprobar varias modificaciones de obras: Pavimentación de calles en Grajal de Campos —1.<sup>a</sup> Fase—, del Plan de Tierra de Campos de 1982, "Abastecimiento de agua y alcantarillado del Mancilleiros" del Plan 1983, "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villabandín", del Plan de la Comarca de A.E. de Omaña de 1982, "Afirmado del camino de acceso al Colegio Comarcal desde la carretera de La Bañeza a La Magdalena, en La Magdalena", del Plan Provincial de 1983.

Aprobar propuesta de incoación de expediente para resolución de contrato de obras relativo a la "Ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado de Herreros de Rueda" del Plan Provincial de 1980, cuya ejecución se contrató con la empresa "Viblama, S. L."

Prestar aprobación al dictamen presentado por la Comisión de Cooperación y Acción Municipal, sobre renuncia a la ejecución de obras de "Red de alcantarillado el Ganso".

Prestar aprobación al dictamen de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal relativo al escrito de la empresa "Asistencia Técnica Asturiana, S. L.", sobre error en la oferta formulada.

No aprobar la petición del Ayuntamiento de Vega de Espinareda y Vallecillo, de reducción de aportación municipal a obras incluidas en el Plan Provincial de 1983.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal sobre revisión de precios de las obras de "Infraestructura Básica del Nuevo Riaño" —2.<sup>a</sup> Fase— (Proyecto núm. 1), del Plan de la Comarca de A.E. de Riaño de 1978.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Cooperación relativo a la lista principal y complementaria de las obras a incluir en el Plan de Electrificación de Núcleos enclavados en Comarcas de A.E. para 1984.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Cooperación y Acción Municipal, relativo a la instalación de la Segunda Fase del Plan de Extensión del Servicio Telefónico al Medio Rural.